



Bases de la promoción Día del niño 2021

1. La promoción se realizará en el período comprendido entre los días 4 y 15 de agosto de 2021 o hasta agotar el stock de 1700 unidades de productos de Mis Petates: pulpo reversible, parlante en silicona, micrófono de karaoke y lámpara veladora luna.
2. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 9 de la presente. Todas las facturas deberán ser de fecha del período comprendido entre el 4 y el 15 de agosto de 2021.
3. Para participar, se deberá presentar en el stand de la promoción una boleta o factura, o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$1.000** (pesos uruguayos mil) **y en forma adicional abonar la suma de:**
 - **\$280** (pesos uruguayos doscientos ochenta) para acceder al **pulpo reversible**.
Colores disponibles: rosado y celeste, rosado y amarillo
 - **\$460** (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta) para acceder a uno de los siguientes:
 - A. Micrófono de karaoke**
Colores disponibles: cobre, dorado, fucsia y turquesa
 - B. Parlante en silicona**
Colores disponibles: negro, naranja, rosado y verde
 - C. Lámpara veladora luna a base madera 12cm luz Táctil Usb**
4. Si el participante pagó con **Visa**, deberá presentar **\$900** (pesos uruguayos novecientos) en boletas o facturas de compra abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el numeral 9 del presente), conjuntamente con el voucher, **y en forma adicional abonar la suma correspondiente según la opción seleccionada.**
5. Si el participante pagó con **Visa Volar de Itaú**, deberá presentar **\$800** (pesos uruguayos mil ochocientos) en boletas o facturas de compra abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con



excepción de los indicados en el numeral 9 del presente), conjuntamente con el voucher, **y en forma adicional abonar la suma correspondiente según la opción seleccionada.**

6. El pago de la suma adicional no podrá realizarse con cheques ni con Punta Carretas Check.
7. No se tendrá en cuenta el excedente de los importes antes mencionados resultantes de las facturas o boletas de compra para la obtención de Premios adicionales. No se admitirá la presentación de más de 5 facturas o boletas de compra para la obtención de un Premio. El Premio podrá ser retirado únicamente de forma presencial. El **premio no tendrá cambio ni/o devolución salvo por fallas específicas.**

El cliente podrá canjear un máximo de **3 premios por persona por día.**

8. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas. Los saldos de facturas o boletas no utilizadas, no se computarán para la obtención de un nuevo regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de la presente promoción.
9. Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Hiperviajes, Scotiabank, La Española, La Española Movil y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente; no así las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.
10. No podrán participar de la promoción:
 - personas menores de 18 años de edad
 - los propietarios o funcionarios de cualquiera de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Juncadella, Aseo, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).